



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para apoyar y otorgar una tarifa diferencial a las escuelas de gestión privada, que se encuentran en zonas vulnerables y desarrollan una labor de ayuda y contención social, en respuesta a los grandes aumentos en las tarifas de energía eléctrica.

Dr. Miguel Elías Rabbia
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que adopte medidas urgentes para apoyar a las escuelas de gestión privada, que se encuentran en zonas vulnerables y desarrollan una labor de ayuda y contención social, frente a los aumentos significativos en las tarifas de energía eléctrica. Este incremento en los costos de energía ha generado una situación insostenible para muchas instituciones educativas, particularmente aquellas ubicadas en barrios vulnerables.

Estas instituciones cumplen una función esencial en nuestras comunidades, proporcionando educación de calidad y valores a miles de niños, niñas y jóvenes, muchos de los cuales provienen de familias de bajos recursos. Las escuelas de referencia no solo son centros de enseñanza, sino también espacios de contención y desarrollo social, contando muchas de ellas con comedores para sus alumnos. Sin embargo, el aumento de las tarifas eléctricas está poniendo en riesgo su funcionamiento.

Han llegado a las escuelas las boletas de luz con montos realmente abrumadores, especialmente en las escuelas ubicadas en los barrios más humildes. La capacidad económica de estas instituciones para hacer frente a tales incrementos es limitada, y sin un apoyo adecuado, se verán obligadas a recortar servicios esenciales o incluso, en casos extremos, a cerrar sus puertas.

Por lo tanto, resulta imperativo que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para otorgar una tarifa diferencial a estas instituciones educativas. Esta medida

“2024 - Año del 30° aniversario de la sanción de la reforma constitucional de la República Argentina”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

no solo aliviaría la carga financiera que enfrentan, sino que también garantiza la continuidad de sus valiosas contribuciones a la sociedad.

Solicitamos que se considere la implementación de una tarifa especial que tenga en cuenta las características y necesidades particulares de las escuelas en zonas vulnerables. Este apoyo económico es fundamental para que estas instituciones puedan seguir desempeñando su rol educativo y social sin interrupciones.

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Comunicación.

Dr. Miguel Elías Rabbia
Diputado Provincial

“2024 - Año del 30° aniversario de la sanción de la reforma constitucional de la República Argentina”

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadossantafe.gov.ar>